REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "HÉROES DEL 41"**, ubicada en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable la gestión institucional, orientada a generar las condiciones idóneas para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, con una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de competencias y aptitudes que trascienden en la preparación de una vasta población estudiantil, con importantes logros académicos reconocidos por la comunidad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa "Héroes del 41", por su significativo aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "HÉROES DEL 41"**, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, al celebrar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General